

|  |  |                   |                     |
|--|--|-------------------|---------------------|
|  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p><b>CAPROVIMPO</b></p> <p>Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía<br/>BIENESTAR Y EXCELENCIA</p> | <p><b>ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA<br/>Y FINANCIERA</b></p> | FECHA APROBACIÓN: | <b>22/11/2013</b>   |
|  |  | VERSIÓN:          | <b>001</b>          |
|  |  | CÓDIGO:           | <b>GC-NA-FM-034</b> |

**Bogotá, D.C., 06 de Marzo de 2014**

**I. NATURALEZA JURÍDICA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAPROVIMPO**

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAPROVIMPO-, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.

**RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN**

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se regirá por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Así mismo, se sujetará a la excepción contemplada en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 por tratarse de una Empresa que desarrolla actividades en mercados regulados y en la ejecución de sus acuerdos de voluntades aplicará el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, para efectos de fortalecer las actividades de supervisión e interventoría cuando a ello hubiere lugar.

**RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN**

La actividad contractual de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se regirá por las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación – MIC y en lo no previsto en éste, por las normas del derecho privado.

Parágrafo. Las normas de derecho público que le son aplicables son aquellas que se encuentran descritas en el artículo 2 del MIC y las relacionadas con el régimen de garantías previsto para la contratación pública.

## **II. ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad elaborados por la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, aprobados por el Grupo de Contratación y aceptados por el Ordenador del Gasto harán parte integral del presente documento de estructuración Jurídica y Financiera.

## **III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**3.1. Objeto y alcance: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA".**

**3.2. Tipología del contrato a celebrar:** Contrato de obra.

**3.3. Obligaciones del Contratista:** El contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones para la ejecución del objeto contractual:

### **3.3.1. OBLIGACIONES GENERALES:**

Realizar adecuación y remodelación, las obras civiles, instalaciones hidrosanitarias, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de Ciudad de Cali.

- Suministrar los materiales requeridos, en la cantidad señalada por CAPROVIMPO, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en las cantidades de obra y las especificaciones de acabados.
- El contratista deberá entregar los materiales de primera calidad.
- Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por el CAPROVIMPO. Este debe incluir la metodología para adelantar la obra, un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.
- Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por el supervisor y el comité de obra del proyecto. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.
- El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989,

estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.

- El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
- Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales nuevos, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
- Presentar al supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía el programa preliminar de obra.
- Cumplir los requerimientos técnicos mínimos.
- Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contenidos en el Anexo 3 (propuesta económica), de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) como funcionan, como es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del supervisor. Dicho manual debe ser entregado al finalizar la obra al Líder del Punto de Atención Cali- Valle del Cauca.
- Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)
- Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.
- Realizar la señalización de la obra correspondiente para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
- Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.
- Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.
- Si el CONTRATISTA está retrasado en su programa de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que éste le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAPROVIMPO, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá pagar a su costa y presentar planillas de los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de

seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.

- Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAPROVIMPO, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- EL CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
- Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.
- Atender todas las observaciones realizadas por el supervisor.
- Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.
- Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados tendrán una garantía mínima de un año, y la adicional que ofrezca el proponente. Dicha póliza la debe entregar el contratista al realizar la entrega y recibido a satisfacción de la obra civil.
- Ejecutar la obra tanto en calidad como en cantidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra. El supervisor del contrato vigilará este procedimiento.
- Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales, instalación, y construcción.
- Presentar informes quincenales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, final de obra y de liquidación del contrato.
- Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
- El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la contratación. Esta es revisada por el supervisor del contrato.

- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del mismo.
- Presentar informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
- Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.
- Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente convenio.
- Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y además se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.
- Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**PRESUPUESTO DE OBRA MODALIDAD MANO EN LLAVE  
CAPROVIMPO  
PUNTO DE ATENCION CALI - VALLE DEL CAUCA**

**PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA**

| No                           | ITEM  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------------------------------|---|------------------|----------|
| <b>1</b>                     | <b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>   |                  |          |
| 1.1                          | Desmonte y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)   | m2               | 9        |
| 1.2                          | Desmonte y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)   | m2               | 9        |
| 1.3                          | Desmonte y retiro de vidrio (segundo piso)  | m2               | 14       |
| 1.5                          | Desmonte y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio (Baños)   | Und              | 4        |
| 1.6                          | Desmonte y retiro de teja en Zinc   | m2               | 12       |
| 1.7                          | Demolición escalera en concreto   | M2               | 6        |
| 1.8                          | Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms  | m2               | 4,5      |
| 1.9                          | Desmonte y retiro baranda   | MI               | 9        |
| 1.10                         | Demolición piso   | M2               | 230      |
| 1.11                         | nivelación de piso 4mm  | m2               | 230      |
| 1.12                         | Demolición muro en drywall  | m2               | 20       |
| 1.13                         | Demolición de enchapes muros (baños)  | M2               | 15       |
| 1.14                         | Desmonte y retiro de aparato sanitario  | Und              | 3        |
| 1.15                         | Desmonte y retiro de lavamanos  | Und              | 3        |
| <b>2</b>                     | <b>HIDROSANITARIO</b>   |                  |          |
| 2.1                          | Suministro e instalación de tapón 4"  | Und              | 1        |
| 2.2                          | Suministro e instalación de tapón 2"  | Und              | 7        |
| 2.3                          | Suministro e instalación de tapón 1/2"  | Und              | 3        |
| 2.4                          | Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"   | Und              | 2        |
| 2.5                          | Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"  | Und              | 2        |
| 2.6                          | Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"  | Und              | 1        |
| 2.7                          | Suministro e instalación de tubería de 4"   | ml               | 7        |
| <b>3</b>                     | <b>ELECTRICO</b>  |                  |          |
| 3.1                          | Suministro e instalación de tomas   | Und              | 40       |
| 3.2                          | Suministro e instalación de tomas reguladas   | Und              | 15       |
| 3.3                          | Suministro e instalación de punto de salida alumbrado   | Und              | 54       |
| 3.4                          | Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W  | Und              | 42       |
| 3.5                          | Suministro e instalación de reflector   | Und              | 8        |
| 3.6                          | Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w   | Und              | 4        |
| 3.7                          | Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador                    | Und              | 2        |
| 3.8                          | Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T  | ml               | 40       |
| 3.9                          | Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye certificación   | Und              | 44       |
| 3.10                         | Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84"  | Und              | 2        |
| 3.11                         | Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado   | Und              | 1        |
| 3.12                         | Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado  | Und              | 1        |
| 3.13                         | Suministro e instalación de Switches (ver especificaciones)   | Und              | 2        |
| <b>4</b>                     | <b>OTRAS OBRAS</b>  |                  |          |
| 4.1                          | Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de ,60",60                                 | m2               | 6        |
| 4.2                          | Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones                         | M2               | 6        |
| 4.3                          | Suministro e instalación de puerta en vidrio templando 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizada                             | Und              | 2        |
| 4.4                          | Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico   | M2               | 35       |
| 4.5                          | Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera                                      | Und              | 30       |
| 4.6                          | Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516)                         | ML               | 190      |
| 4.7                          | Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos  | m2               | 240      |
| 4.8                          | Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras  | m2               | 68       |
| 4.9                          | Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos)   | m2               | 22       |
| 4.1                          | Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico                        | M2               | 22       |
| 4.11                         | Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)   | Und              | 1        |
| 4.12                         | Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable   | ml               | 10       |
| 4.13                         | Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa                                     | Und              | 6        |
| 4.14                         | Suministro e instalación de sanitario EIRIE EP para fluxómetro  | Und              | 3        |
| 4.15                         | Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra  | Und              | 3        |
| 4.16                         | Suministro e instalación de orinal eirie para fluxómetro  | Und              | 1        |
| 4.17                         | Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable                           | M2               | 35       |
| 4.18                         | Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)   | M2               | 9        |
| 4.19                         | Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en f   | GI               | 1        |
| 4.2                          | Suministro e instalación  | m2               |          |
| 4.21                         | Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa alig   | ml               | 10       |
| 4.22                         | Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm tech   | m2               | 9        |
| 4.23                         | Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa alig   | MI               | 10       |
| 4.24                         | Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso   | M2               | 9        |
| 4.25                         | Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafete  | m2               | 8        |
| 4.26                         | Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16" | ml               | 8        |
| 4.27                         | Suministro e instalación de jardical vertical   | m2               | 28       |
| 4.28                         | Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco  | m2               | 300      |
| 4.29                         | Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo domo  | Und              | 3        |
| 4.30                         | Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo bala  | Und              | 5        |
| <b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b> |   |                  |          |
| <b>ADMINISTRACION</b>        |   |                  |          |
| <b>IMPREVISTOS</b>           |   |                  |          |
| <b>UTILIDAD</b>              |   |                  |          |
| <b>IVA SOBRE LA UTILIDAD</b> |   |                  |          |
| <b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b> |   |                  |          |

### **3.3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

- **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.
- **PERSONAL:** a. El contratista se compromete a tener una cuadrilla mínima la cual debe estar conformada por un oficial y cinco (5) ayudantes. b. Mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. c. El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios de personal que se efectúen durante la ejecución de la obra.
- **NORMAS TÉCNICAS:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.
- **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.
- **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la administración del complejo comercial, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.
- **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del adjudicatario. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio o serán aprobados previamente por la Entidad CAPROVIMPO.
- **OBRAS MAYORES Y MENORES:** Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecten el costo total de la obra.
- **MANEJO AMBIENTAL:** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro del manual de manejo ambiental, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.

- **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.
- **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.
- **A.P.U.:** Diligenciar completamente los análisis de precios unitarios en forma detallada. En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en este Documento, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.
- **LIMPIEZA GENERAL:** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el interventor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. **NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.**
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES:** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.

- **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA:** Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.

**3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Sera de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

**3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA:** El servicio a contratar deberá ser ejecutado en el punto de atención ubicado en la calle 23 Norte No. 3N – 80/86 Barrio Versalles de la ciudad de Cali – Valle del Cauca de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

**3.6. SUPERVISION:** La supervisión de este contrato deberá ser realizada por el Grupo Técnico de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos.

#### **IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN**

La modalidad más objetiva para el objeto a contratar es la soportada en el Manual Interno de contratación es cual establece en el artículo 19 numeral 19.1 y en concordancia con el numeral 20.1 del artículo 20 Capítulo VIII del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 464 del 31 de Octubre de 2013 "*SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS. Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer*".

#### **V. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Una vez realizado el estudio de mercado la entidad estima el valor aproximado de la prestación del servicio de acuerdo con las precotizaciones solicitadas conforme al estudio previo de necesidad conveniencia y oportunidad el cual hace parte integral del presente proceso, en el cual se estableció el promedio de la demanda del servicio del año inmediatamente anterior, así:

| ORION CONIC S.A.S  |          |                  |                   |                    |                       |
|--|----------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA   |          |                  |                   |                    |                       |
| No   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO    | VALOR TOTAL        |                       |
| <b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>  |          |                  |                   | <b>569</b>         | <b>26,704,500.00</b>  |
| Desmonte y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)  | 9        | m2               | 35,000            | \$ 315,000         |                       |
| Desmonte y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)  | 9        | m2               | 35,000            | \$ 315,000         |                       |
| Desmonte y retiro de vidrio (segundo piso)   | 14       | m2               | 35,000            | \$ 490,000         |                       |
| Desmonte y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio (Baños)  | 4        | Und              | 35,000            | \$ 140,000         |                       |
| Desmonte y retiro de teja en Zinc  | 12       | m2               | 12,000            | \$ 144,000         |                       |
| Demolición escalera en concreto  | 6        | M2               | 70,000            | \$ 420,000         |                       |
| Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms   | 4,5      | m2               | 38,000            | \$ 171,000         |                       |
| Desmonte y retiro baranda  | 9        | Ml               | 28,500            | \$ 256,500         |                       |
| Demolición piso  | 230      | M2               | 56,800            | \$ 13,064,000      |                       |
| nivelación de piso 4mm   | 230      | m2               | 45,800            | \$ 10,534,000      |                       |
| Demolición muro en drywall   | 20       | m2               | 24,000            | \$ 480,000         |                       |
| Demolición de enchapes muros (baños)   | 15       | M2               | 12,000            | \$ 180,000         |                       |
| Desmonte y retiro de aparato sanitario   | 3        | Und              | 35,000            | \$ 105,000         |                       |
| Desmonte y retiro de lavamanos   | 3        | Und              | 30,000            | \$ 90,000          |                       |
| <b>HDROSANTARIO</b>  |          |                  |                   | <b>23</b>          | <b>716,500.00</b>     |
| Suministro e instalación de tapón 4"   | 1        | Und              | 15,000            | \$ 15,000          |                       |
| Suministro e instalación de tapón 2"   | 7        | Und              | 9,500             | \$ 66,500          |                       |
| Suministro e instalación de tapón 1/2"   | 3        | Und              | 5,000             | \$ 15,000          |                       |
| Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"  | 2        | Und              | 80,000            | \$ 160,000         |                       |
| Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"   | 2        | Und              | 87,000            | \$ 174,000         |                       |
| Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"   | 1        | Und              | 90,000            | \$ 90,000          |                       |
| Suministro e instalación de tubería de 4"  | 7        | ml               | 28,000            | \$ 196,000         |                       |
| <b>ELECTRICO</b>   |          |                  |                   | <b>255</b>         | <b>37,913,048.00</b>  |
| Suministro e instalación de tomas  | 40       | Und              | 95,000            | \$ 3,800,000       |                       |
| Suministro e instalación de tomas reguladas  | 15       | Und              | 102,500           | \$ 1,537,500       |                       |
| Suministro e instalación de punto de salida alumbrado  | 54       | Und              | 90,350            | \$ 4,878,900       |                       |
| Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W   | 42       | Und              | 119,575           | \$ 5,022,150       |                       |
| Suministro e instalación de reflector  | 8        | Und              | 196,500           | \$ 1,572,000       |                       |
| Suministro e instalación de lámpara tipo ovvide Supernova 65   | 4        | Und              | 932,300           | \$ 3,729,200       |                       |
| Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con  | 2        | Und              | 711,000           | \$ 1,422,000       |                       |
| Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T   | 40       | ml               | 19,800            | \$ 792,000         |                       |
| Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye  | 44       | Und              | 153,500           | \$ 6,754,000       |                       |
| Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84"   | 2        | Und              | 2,334,560         | \$ 4,669,120       |                       |
| Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado  | 1        | Und              | 1,962,500         | \$ 1,962,500       |                       |
| Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado   | 1        | Und              | 59,878            | \$ 59,878          |                       |
| Suministro e instalación de Switches (ver especificaciones)  | 2        | Und              | 856,900           | \$ 1,713,800       |                       |
| <b>OTRAS OBRAS</b>   |          |                  |                   | <b>1080</b>        | <b>\$ 128,070,500</b> |
| Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de .60*.60  | 6        | m2               | 145,680           | \$ 874,080         |                       |
| Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones  | 6        | M2               | 420,000           | \$ 2,520,000       |                       |
| Suministro e instalación de puerta en vidrio templado 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizada   | 2        | Und              | 125,000           | \$ 250,000         |                       |
| Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico  | 35       | M2               | 85,600            | \$ 2,996,000       |                       |
| Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera   | 30       | Und              | 185,600           | \$ 5,568,000       |                       |
| Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (CLW/DSW2516)  | 190      | ML               | 165,800           | \$ 31,502,000      |                       |
| Suministro e instalación de cielo raso en dryw all, incluye pintura dos manos  | 240      | m2               | 60,000            | \$ 14,400,000      |                       |
| Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras   | 68       | m2               | 65,000            | \$ 4,420,000       |                       |
| Suministro e instalación de muro en dryw all una cara (mosaicos)   | 22       | m2               | 45,000            | \$ 990,000         |                       |
| Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico   | 22       | M2               | 185,600           | \$ 4,083,200       |                       |
| Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)  | 1        | Und              | 8,659,000         | \$ 8,659,000       |                       |
| Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable  | 10       | ml               | 590,000           | \$ 5,900,000       |                       |
| Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa  | 6        | Und              | 568,900           | \$ 3,413,400       |                       |
| Suministro e instalación de sanitario ERIE EP para fluxómetro  | 3        | Und              | 756,200           | \$ 2,268,600       |                       |
| Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra   | 3        | Und              | 659,800           | \$ 1,979,400       |                       |
| Suministro e instalación de orinal eirie para fluxómetro   | 1        | Und              | 865,900           | \$ 865,900         |                       |
| Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable  | 35       | M2               | 420,000           | \$ 14,700,000      |                       |
| Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)  | 9        | M2               | 256,800           | \$ 2,311,200       |                       |
| Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en forrica haya natural, mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox. | 1        | Gl               | 1,259,800         | \$ 1,259,800       |                       |
| Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) techo                                 | 10       | ml               | 256,800           | \$ 2,568,000       |                       |
| Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm techo   | 9        | m2               | 125,600           | \$ 1,130,400       |                       |
| Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) piso                                  | 10       | Ml               | 25,680            | \$ 256,800         |                       |
| Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso  | 9        | M2               | 185,600           | \$ 1,670,400       |                       |
| Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafetería.   | 8        | m2               | 85,900            | \$ 687,200         |                       |
| Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms. altura de 25 cms. ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"                    | 8        | ml               | 236,590           | \$ 1,892,720       |                       |
| Suministro e instalación de jardical vertical  | 28       | m2               | 75,800            | \$ 2,122,400       |                       |
| Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco   | 300      | m2               | 9,500             | \$ 2,850,000       |                       |
| Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo domo   | 3        | Und              | 1,268,000         | \$ 3,804,000       |                       |
| Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo bala   | 5        | Und              | 425,600           | \$ 2,128,000       |                       |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>   |          |                  |                   | <b>193,404,548</b> |                       |
| <b>ADMINISTRACION</b>  |          | <b>10%</b>       | <b>19,340,455</b> |                    |                       |
| <b>IMPREVISTOS</b>   |          | <b>5%</b>        | <b>9,670,227</b>  |                    |                       |
| <b>UTILIDAD</b>  |          | <b>10%</b>       | <b>19,340,455</b> |                    |                       |
| <b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>  |          | <b>16%</b>       | <b>3,094,473</b>  |                    |                       |
| <b>TOTAL</b>   |          |                  |                   | <b>244,850,158</b> |                       |

| <b>ALIDA GUERRA</b>  |          |                  |                |                       |
|--|----------|------------------|----------------|-----------------------|
| <b>PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA</b>  |          |                  |                |                       |
| No   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL           |
| <b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>  |          |                  | <b>569</b>     | <b>14,297,847.00</b>  |
| Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)  | 9        | m2               | 23,577         | \$ 212,193            |
| 1,2 Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)  | 9        | m2               | 23,577         | \$ 212,193            |
| 1,3 Desmante y retiro de vidrio (segundo piso)   | 14       | m2               | 11,202         | \$ 156,828            |
| 1,4 Desmante y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio  | 4        | Und              | 23,577         | \$ 94,308             |
| 1,5 Desmante y retiro de teja en Zinc  | 12       | m2               | 11,547         | \$ 138,564            |
| 1,6 Demolición escalera en concreto  | 6        | M2               | 59,700         | \$ 358,200            |
| 1,7 Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms   | 4,5      | m2               | 55,700         | \$ 250,650            |
| 1,8 Desmante y retiro baranda  | 9        | MI               | 12,229         | \$ 110,061            |
| 1,9 Demolición piso  | 230      | M2               | 12,226         | \$ 2,811,980          |
| 1,10 nivelación de piso 4mm  | 230      | m2               | 40,100         | \$ 9,223,000          |
| 1,11 Demolición muro en drywall  | 20       | m2               | 18,174         | \$ 363,480            |
| 1,12 Demolición de enchapes muros (baños)  | 15       | M2               | 13,226         | \$ 198,390            |
| 1,13 Desmante y retiro de aparato sanitario  | 3        | Und              | 28,000         | \$ 84,000             |
| 1,14 Desmante y retiro de lavamanos  | 3        | Und              | 28,000         | \$ 84,000             |
| <b>HIOSANITARIO</b>  |          |                  | <b>23</b>      | <b>950,252.00</b>     |
| Suministro e instalación de tapón 4"   | 1        | Und              | 15,000         | 15,000                |
| Suministro e instalación de tapón 2"   | 7        | Und              | 9,500          | 66,500                |
| Suministro e instalación de tapón 1/2"   | 3        | Und              | 5,000          | 15,000                |
| Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"  | 2        | Und              | 65,379         | 130,758               |
| Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"   | 2        | Und              | 52,864         | 105,728               |
| Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"   | 1        | Und              | 90,761         | 90,761                |
| Suministro e instalación de tubería de 4"  | 7        | ml               | 75,215         | 526,505               |
| <b>ELECTRICO</b>   |          |                  | <b>255</b>     | <b>45,038,410.00</b>  |
| Suministro e instalación de tomas  | 40       | Und              | 67,503         | 2,700,120             |
| Suministro e instalación de tomas reguladas  | 15       | Und              | 93,866         | 1,407,975             |
| Suministro e instalación de punto de salida alumbrado  | 54       | Und              | 61,708         | 3,332,232             |
| Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W   | 42       | Und              | 78,000         | 3,276,000             |
| Suministro e instalación de reflector  | 8        | Und              | 103,000        | 824,000               |
| Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65   | 4        | Und              | 925,000        | 3,700,000             |
| Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con  | 2        | Und              | 552,859        | 1,105,718             |
| Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T   | 40       | ml               | 139,518        | 5,580,720             |
| Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye  | 44       | Und              | 246,012        | 10,824,528            |
| Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84"   | 2        | Und              | 3,066,510      | 6,133,020             |
| Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado  | 1        | Und              | 800,400        | 800,400               |
| Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado   | 1        | Und              | 48,973         | 48,973                |
| Suministro e instalación de Switches (ver especificaciones)  | 2        | Und              | 2,652,362      | 5,304,724             |
| <b>OTRAS OBRAS</b>   |          |                  | <b>1080</b>    | <b>\$ 139,375,469</b> |
| Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de ,60*60   | 6        | m2               | 95,335         | \$ 572,010            |
| Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones  | 6        | M2               | 420,000        | \$ 2,520,000          |
| Suministro e instalación de puerta en vidrio templando 10 mm con herrajes en acero inox. No Mecanizada   | 2        | Und              | 880,000        | \$ 1,760,000          |
| Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico  | 35       | M2               | 132,546        | \$ 4,639,110          |
| Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera   | 30       | Und              | 565,000        | \$ 16,950,000         |
| Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516)  | 190      | ML               | 196,191        | \$ 37,276,290         |
| Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos   | 240      | m2               | 49,728         | \$ 11,934,720         |
| Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras   | 68       | m2               | 59,760         | \$ 4,063,680          |
| Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos)  | 22       | m2               | 36,493         | \$ 802,846            |
| Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico   | 22       | M2               | 203,500        | \$ 4,477,000          |
| Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)  | 1        | Und              | 8,133,000      | \$ 8,133,000          |
| Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable  | 10       | ml               | 377,000        | \$ 3,770,000          |
| Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa  | 6        | Und              | 605,000        | \$ 3,630,000          |
| Suministro e instalación de sanitario EIRIE EP para antibandajica  | 3        | Und              | 759,824        | \$ 2,279,472          |
| Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra   | 3        | Und              | 685,900        | \$ 2,057,700          |
| Suministro e instalación de orinal eirie para fluxómetro   | 1        | Und              | 865,900        | \$ 865,900            |
| Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable  | 35       | M2               | 390,000        | \$ 13,650,000         |
| Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)  | 9        | M2               | 54,305         | \$ 488,745            |
| Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica haya natural, mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox. | 1        | GI               | 965,400        | \$ 965,400            |
| Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) techo                                 | 10       | ml               | 26,700         | \$ 267,000            |
| Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm techo   | 9        | m2               | 124,184        | \$ 1,117,656          |
| Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) piso                                  | 10       | MI               | 26,700         | \$ 267,000            |
| Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso  | 9        | M2               | 184,700        | \$ 1,662,300          |
| Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafetería.   | 8        | m2               | 54,305         | \$ 434,440            |
| Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"                    | 8        | ml               | 227,500        | \$ 1,820,000          |
| Suministro e instalación de jardical vertical  | 28       | m2               | 187,900        | \$ 5,261,200          |
| Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco   | 300      | m2               | 9,700          | \$ 2,910,000          |
| Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo domo   | 3        | Und              | 750,000        | \$ 2,250,000          |
| Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo bala   | 5        | Und              | 510,000        | \$ 2,550,000          |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>   |          |                  |                | <b>199,661,978</b>    |
| <b>ADMINISTRACION</b>  |          |                  | <b>10%</b>     | <b>19,966,198</b>     |
| <b>IMPREVISTOS</b>   |          |                  | <b>4%</b>      | <b>7,986,479</b>      |
| <b>UTILIDAD</b>  |          |                  | <b>4%</b>      | <b>7,986,479</b>      |
| <b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>  |          |                  | <b>16%</b>     | <b>1,277,837</b>      |
| <b>TOTAL</b>   |          |                  |                | <b>236,878,971</b>    |

| Publicaciones institucionales   |          |                        |                 |                     |                                 |                             |
|---|----------|------------------------|-----------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Producto  | Cantidad | Unidad de Medida       | ORION CONIC SAS |                     | Precio Max. Referencia Unitario | Valor Total Max, Referencia |
|   |          |                        | Valor unitario  | Valor unitario      |                                 |                             |
| Desmonte y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)   | 9        | m2                     | 35,000          | 23,577              | \$ 28,726                       | \$ 258,536                  |
| 1,2 Desmonte y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)   | 9        | m2                     | 35,000          | 23,577              | \$ 28,726                       | \$ 258,536                  |
| 1,3 Desmonte y retiro de vidrio (segundo piso)  | 14       | m2                     | 35,000          | 11,202              | \$ 19,801                       | \$ 277,211                  |
| 1,4 Desmonte y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio (Baños)   | 4        | Und                    | 35,000          | 23,577              | \$ 28,726                       | \$ 114,905                  |
| 1,5 Desmonte y retiro de teja en Zinc   | 12       | m2                     | 12,000          | 11,547              | \$ 11,771                       | \$ 141,256                  |
| 1,6 Demolición escalera en concreto   | 6        | M2                     | 70,000          | 59,700              | \$ 64,645                       | \$ 387,871                  |
| 1,7 Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms  | 4.5      | m2                     | 38,000          | 55,700              | \$ 46,007                       | \$ 207,029                  |
| 1,8 Desmonte y retiro baranda   | 9        | MI                     | 28,500          | 12,229              | \$ 18,669                       | \$ 168,020                  |
| 1,9 Demolición piso   | 230      | M2                     | 56,800          | 12,226              | \$ 26,352                       | \$ 6,060,999                |
| 1,10 nivelación de piso 4mm   | 230      | m2                     | 45,800          | 40,100              | \$ 42,855                       | \$ 9,856,728                |
| 1,11 Demolición muro en drywall   | 20       | m2                     | 24,000          | 18,174              | \$ 20,885                       | \$ 417,697                  |
| 1,12 Demolición de enchapes muros (baños)   | 15       | M2                     | 12,000          | 13,226              | \$ 12,598                       | \$ 188,971                  |
| 1,13 Desmonte y retiro de aparato sanitario   | 3        | Und                    | 35,000          | 28,000              | \$ 31,305                       | \$ 93,915                   |
| 1,14 Desmonte y retiro de lavamanos   | 3        | Und                    | 30,000          | 28,000              | \$ 28,983                       | \$ 86,948                   |
| <b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>   |          |                        |                 |                     |                                 | <b>18,518,620.92</b>        |
| Suministro e instalación de tapón 4"  | 1        | Und                    | 15,000          | 15,000              | \$ 15,000                       | \$ 15,000                   |
| Suministro e instalación de tapón 2"  | 7        | Und                    | 9,500           | 9,500               | \$ 9,500                        | \$ 66,500                   |
| Suministro e instalación de tapón 1/2"  | 3        | Und                    | 5,000           | 5,000               | \$ 5,000                        | \$ 15,000                   |
| Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"   | 2        | Und                    | 80,000          | 65,379              | \$ 72,321                       | \$ 144,642                  |
| Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"  | 2        | Und                    | 87,000          | 52,864              | \$ 67,817                       | \$ 135,634                  |
| Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"  | 1        | Und                    | 90,000          | 90,761              | \$ 90,380                       | \$ 90,380                   |
| Suministro e instalación de tubería de 4"   | 7        | ml                     | 28,000          | 75,215              | \$ 45,891                       | \$ 321,240                  |
| <b>HDROSANITARIO</b>  |          |                        |                 |                     |                                 | <b>788,395.69</b>           |
| Suministro e instalación de tomas   | 40       | Und                    | 95,000          | 67,503              | \$ 80,080                       | \$ 3,203,195                |
| Suministro e instalación de tomas reguladas   | 15       | Und                    | 102,500         | 93,865              | \$ 98,088                       | \$ 1,471,313                |
| Suministro e instalación de punto de salida alumbrado   | 54       | Und                    | 90,350          | 61,708              | \$ 74,668                       | \$ 4,032,075                |
| Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W  | 42       | Und                    | 119,575         | 78,000              | \$ 96,576                       | \$ 4,056,176                |
| Suministro e instalación de reflector   | 8        | Und                    | 196,500         | 103,000             | \$ 142,266                      | \$ 1,138,125                |
| Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w   | 4        | Und                    | 932,300         | 925,000             | \$ 928,643                      | \$ 3,714,571                |
| Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador  | 2        | Und                    | 711,000         | 552,859             | \$ 626,963                      | \$ 1,253,926                |
| Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T  | 40       | ml                     | 19,800          | 139,518             | \$ 52,559                       | \$ 2,102,363                |
| Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye certificación   | 44       | Und                    | 153,500         | 246,012             | \$ 194,327                      | \$ 8,550,372                |
| Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84"  | 2        | Und                    | 2,334,560       | 3,066,510           | \$ 2,675,622                    | \$ 5,351,243                |
| Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado   | 1        | Und                    | 1,962,500       | 800,400             | \$ 1,253,310                    | \$ 1,253,310                |
| Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado  | 1        | Und                    | 59,878          | 48,973              | \$ 54,152                       | \$ 54,152                   |
| Suministro e instalación de Switches (ver especificaciones)   | 2        | Und                    | 856,900         | 2,652,362           | \$ 1,507,584                    | \$ 3,015,168                |
| <b>ELECTRICO</b>  |          |                        |                 |                     |                                 | <b>39,195,968.00</b>        |
| Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de 60" 60"   | 6        | m2                     | 145,680         | 95,335              | \$ 117,849                      | \$ 707,094                  |
| Suministro e instalación de piso falso de 60.9 cms*60.9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones   | 6        | M2                     | 420,000         | 420,000             | \$ 420,000                      | \$ 2,520,000                |
| Suministro e instalación de puerta en vidrio templado 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizada  | 2        | Und                    | 125,000         | 880,000             | \$ 331,662                      | \$ 663,325                  |
| Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico   | 35       | M2                     | 85,600          | 132,546             | \$ 106,517                      | \$ 3,728,106                |
| Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera  | 30       | Und                    | 185,600         | 565,000             | \$ 323,827                      | \$ 9,714,813                |
| Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLWDSW2516)  | 190      | ML                     | 165,800         | 196,191             | \$ 180,357                      | \$ 34,267,735               |
| Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos  | 240      | m2                     | 60,000          | 49,728              | \$ 54,623                       | \$ 13,109,537               |
| Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras  | 68       | m2                     | 65,000          | 59,760              | \$ 62,325                       | \$ 4,238,097                |
| Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos)   | 22       | m2                     | 45,000          | 36,493              | \$ 40,524                       | \$ 891,525                  |
| Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico  | 22       | M2                     | 185,600         | 203,500             | \$ 194,344                      | \$ 4,275,569                |
| Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)   | 1        | Und                    | 8,659,000       | 8,133,000           | \$ 8,391,880                    | \$ 8,391,880                |
| Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable   | 10       | ml                     | 590,000         | 377,000             | \$ 471,625                      | \$ 4,716,249                |
| Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa   | 6        | Und                    | 568,900         | 605,000             | \$ 586,672                      | \$ 3,520,034                |
| Suministro e instalación de sanitario ERIE EP para fluxómetro   | 3        | Und                    | 756,200         | 759,824             | \$ 758,010                      | \$ 2,274,030                |
| Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra  | 3        | Und                    | 659,800         | 685,900             | \$ 672,723                      | \$ 2,018,170                |
| Suministro e instalación de orinal eire para fluxómetro   | 1        | Und                    | 865,900         | 865,900             | \$ 865,900                      | \$ 865,900                  |
| Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable   | 35       | M2                     | 420,000         | 390,000             | \$ 404,722                      | \$ 14,165,274               |
| Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)   | 9        | M2                     | 256,800         | 54,305              | \$ 118,091                      | \$ 1,062,821                |
| Suministro e instalación de mueble tipo en madera en MDF enchapado en formica haya natural, mesón en acero inox. Sainado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15. | 1        | GI                     | 1,259,800       | 965,400             | \$ 1,102,820                    | \$ 1,102,820                |
| Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) techo  | 10       | ml                     | 256,800         | 26,700              | \$ 82,804                       | \$ 828,043                  |
| Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm techo  | 9        | m2                     | 125,600         | 124,184             | \$ 124,890                      | \$ 1,124,010                |
| Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) piso   | 10       | MI                     | 25,680          | 26,700              | \$ 26,185                       | \$ 261,850                  |
| Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso   | 9        | M2                     | 185,600         | 184,700             | \$ 185,149                      | \$ 1,666,345                |
| Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafetería.  | 8        | m2                     | 85,900          | 54,305              | \$ 68,299                       | \$ 546,395                  |
| Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2" x plana 2" x 3/16"  | 8        | ml                     | 236,590         | 227,500             | \$ 232,000                      | \$ 1,856,004                |
| Suministro e instalación de jardical vertical   | 28       | m2                     | 75,800          | 187,900             | \$ 119,343                      | \$ 3,341,612                |
| Suministro e instalación de pintura 3 manos en vino blanco  | 300      | m2                     | 9,500           | 9,700               | \$ 9,599                        | \$ 2,879,844                |
| Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo domo  | 3        | Und                    | 1,268,000       | 750,000             | \$ 975,192                      | \$ 2,925,577                |
| Suministro e instalación de cámaras de seguridad tipo bala  | 5        | Und                    | 425,600         | 510,000             | \$ 465,893                      | \$ 2,329,463                |
| <b>OTRAS OBRAS</b>  |          |                        |                 |                     |                                 | <b>129,992,122.74</b>       |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>  |          |                        |                 |                     |                                 | <b>188,495,127.34</b>       |
|   |          | <b>ORION CONIC SAS</b> |                 | <b>ALIDA GUERRA</b> | <b>PROMEDIO GEOMETRICO</b>      |                             |
| <b>ADMINISTRACION</b>   |          | 10%                    |                 | 10%                 | 10%                             | 18,849,513                  |
| <b>IMPREVISTOS</b>  |          | 5%                     |                 | 4%                  | 4%                              | 8,429,758                   |
| <b>UTILIDAD</b>   |          | 10%                    |                 | 4%                  | 6%                              | 11,921,479                  |
| <b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>   |          | 16%                    |                 | 16%                 | 16%                             | 1,907,437                   |
| <b>TOTAL</b>  |          |                        |                 |                     |                                 | <b>229,603,313.62</b>       |

**5.1. Valor:** Se estima que el valor del contrato a celebrar sería de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000) INCLUIDO IVA.**

Para la estimación del valor del contrato se tuvo en cuenta las propuestas presentadas por las empresas relacionadas a continuación, **ORION CONIC S.A.S. y ALIDA GUERRA MONTAÑEZ**, adicionalmente se estima el presupuesto conforme a la media geométrica arrojada por las cotizaciones referenciadas, teniendo en cuenta que para la estimación del presupuesto oficial la entidad partió de precios unitarios y cantidades aproximadas con el fin de obtener un estimativo, la modalidad de precio propuesto por la entidad corresponde a precio global lo que permitirá la presentación de ofertas por ítem, no obstante el valor global ofertado que se llegare a adjudicar corresponderá a las cantidades aproximadas por ítem.

**5.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, para la atención del compromiso para el presente proceso de selección cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 737102 del 05 de Marzo de 2014**, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000.00) INCLUIDO IVA.**

**5.3 FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en tres (3) pagos, divididos de la siguiente manera. **1.** El 30% del valor del contrato, previo entrega de: **a).** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. **b).** Entrega del diseño eléctrico, hidráulico y sanitario de la obra. **c).** Entrega del programa de inversión de la obra. **d).** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPÍTULOS con base en la oferta y **e).** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. **2.** El 40% del valor del contrato al primer corte, equivalente al 50% ejecutado de la obra. y **3.** El 30% restante a la entrega total y recibo a satisfacción de la obra civil.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

## **VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA ESCOGENCIA DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE**

**6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA:** Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dará aplicación a lo establecido en los artículo 22 y 23 Capítulo IX del Manual Interno de Contratación – MIC:

Igualmente, se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes a saber:

**a) Documentos jurídicos mínimos:** La documentación de carácter jurídico objeto de verificación contendrá, como mínimo:

- Carta de presentación de la oferta, En caso de no presentarse o de no presentar en forma exigida en esta invitación o, que esta no se encuentre suscrita por el proponente o su representante legal (en caso de ser persona jurídica).
- Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales y jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimientos de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.
- En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre de la presente proceso, presentación de la oferta.
- En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
- En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.
- En caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
- Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: [www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios](http://www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios) (persona natural y jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
- Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la república (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
- Certificado Judicial Vigente expedido por la policía nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
- Compromiso anticorrupción **ANEXO No 5**
- La póliza de seriedad de la oferta.
- El proponente deberá garantizar el cumplimiento y seriedad de la propuesta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para la presente invitación, incluido el IVA, con una vigencia de TRES(3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre de la Contratación, o de su prórroga si la hay.
- Cuando la oferta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.
- La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre, de la adjudicación o de la suscripción del contrato de la presente Solicitud Pública de Oferta.
- Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de

cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

- En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".
- En caso de no presentarse la garantía en la forma exigida, LA CAJA podrá solicitar que se subsane y le señalará el término para tal fin. En el evento en que no se anexe la garantía con la propuesta, será causal de RECHAZO de la propuesta.
- La Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía solicitara la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.
- Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.
- En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el proponente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".
- Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

**b) Documentos financieros mínimos:** La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:

- Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.
- El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

- Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.
- Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros de las dos vigencias anteriores al proceso.
- Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
- Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.
- Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).
- Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Caja se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero.
- La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.
- Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
- Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.
- Los Indicadores Financieros se entenderán así:

PATRIMONIO. El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL). Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo 1.2 VECES

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No Veces).

CAPITAL DE TRABAJO (CT). Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al 75% del presupuesto de este proceso. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE). Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al 70%, para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

$(PASIVO\ TOTAL / ACTIVO\ TOTAL) * 100.$

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la evaluación.

**NOTA: SI EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL MÍNIMO EXIGIDO EN CADA UNO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia; Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.
- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

**c) Documentos técnicos mínimos:** La documentación de carácter técnico de verificación contendrá, como mínimo:

**Certificaciones de experiencia.** Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales de obras civiles de construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adecuación, y/o mantenimiento, ejecutados y/o en ejecución máximo **CINCO (5)** certificaciones y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **CINCO (5)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 406 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

Objeto del contrato.  
Fecha de inicio.  
Fecha de terminación.  
Valor del contrato.  
Calidad del servicio.

La Caja se reserva el derecho de verificar la información aportada.

**NOTA: EN CASO QUE EL PROPONENTE ANEXE MAS DE CINCO (5) CERTIFICACIONES SE TENDRA EN CUENTA DE ACUERDO A LA FOLIATURA.**

- **Propuesta técnica**, se deberá exigir la información o documentación requerida de conformidad con la clase y calidad reuniendo todas las especificaciones y/o características del bien, servicio u obra a adquirir.
- Para los efectos de lo señalado en el numeral anterior el oferente deberá diligenciar el Anexo No. 2
- **Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003)**, Se deberá exigir la información y/o documentación requerida de acuerdo con lo relacionado en el **ANEXO NO 6.**
- Residente de Obra: Deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil debidamente certificado con una experiencia mínima de dos (2) años, la cual será en residencia en obras civiles de construcción y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adición, y/o mantenimiento para lo cual deberá anexar las certificaciones junto con la copia de la Tarjeta Profesional.

#### **d) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

Se realizara la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta el anterior costo beneficio **PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE** sobre un total de **CIEN (100) PUNTOS**, de la siguiente manera.

| <b>Criterio</b>                   | <b>Factor</b>                            | <b>Puntaje</b> |
|-----------------------------------|--|----------------|
| <b>PRECIO</b>                     | Menor Propuesta Económica                | 40             |
| <b>APOYO A INDUSTRIA NACIONAL</b> | Apoyo a la industria nacional            | 20             |
| <b>GARANTIA</b>                   | Garantía adicional a la mínima requerida | 40             |
| <b>TOTAL</b>                      |  | <b>100</b>     |

**(i) PRECIO (40 PUNTOS)**

La Evaluación Económica se realizara entregando un puntaje maximo (40 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo con el VALOR TOTAL DE LA OFERTA, presentado en la propuesta económica conforme al **ANEXO No. 3** del Documento de Condiciones de Participación, de la oferta realizada para la prestación del servicio y/o bienes a suministrar, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, en forma integral de conformidad con las especificaciones técnicas y a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula

$$P = (40 * A) / B$$

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

\*Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

**(ii) GARANTIA (40 PUNTOS)**

**Garantía adicional a la mínima requerida Máximo cuarenta (40) puntos**

El puntaje máximo será de cuarenta (40) puntos.

| <b>GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA DE TRES (3) AÑOS</b> | <b>PUNTOS</b> |
|--|---------------|
| Seis (6) meses adicional a la mínima requerida         | 20            |
| Un (1) año adicionales a la mínima requerida           | 40            |

**(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)**

Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

| <b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>              | <b>PORCENTAJE MAXIMO</b> |
|---|--------------------------|
| Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales       | 20                       |
| Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional | 10                       |
| Ofrece bienes extranjeros                         | 5                        |

## **VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

En desarrollo de lo señalado en el Manual Interno de Contratación, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección se procede a realizar el estudio de riesgos de la futura contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en la contratación que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la Sociedad. En consecuencia, CAPROVIMPO no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

| CLASE                          | RIESGO  | DEFINICIÓN  | PROBABILIDAD | IMPACTO  | VALOR DEL RIESGO | CATEGORIA    | PLAN DE MANEJO  |
|--------------------------------|---|---|--------------|----------|------------------|--------------|---|
| <b>I. RIESGO OPERACIONAL</b>   | Riesgo de calidad del equipo de trabajo   | Está asociado con el equipo de trabajo insuficiente y falta de idoneidad del personal.  | Probable     | Mayor    | 7                | Riesgo Alto  | Objetivo: Evitar el riesgo mediante la verificación de experiencia del contratista conforme a lo establecido en el documento de condiciones de participación y verificación constante de la calidad en la ejecución del contrato.   |
|                                | Riesgo de mala calidad en la prestación del servicio, de la adecuación física y mobiliara, de la entrega de los bienes o de la mayor permanencia en la obra | Está relacionado con los errores o defectos en la prestación del servicio, de la adecuación física y mobiliara, de la entrega de los bienes o de la mayor permanencia de la obra, que no permitan la consecución de los resultados esperados con la futura contratación.  | Posible      | Mayor    | 7                | Riesgo Alto  | Objetivo: Evitar el riesgo mediante la incorporación de personal calificado, tiempos de ejecución y la implantación de sistemas de control de calidad de procedimientos asociados a la ejecución del objeto contractual conforme a la normatividad vigente en cada una de las materias.                 |
|                                | Riesgo de incumplimiento de cronograma  | Esta referido a los mayores tiempos en la ejecución del contrato.   | Probable     | Moderado | 7                | Riesgo Alto  | Objetivo: Evitar el riesgo mediante el seguimiento continuo en la ejecución contractual y determinación de soluciones rápidas y eficaces para continuar con la programación prevista.   |
|                                | Riesgo de demoras en aprobación   | Esta referido a los mayores tiempos en la ejecución del contrato por demoras en la implementación y en la aprobación de las actividades   | Improbable   | Moderado | 5                | Riesgo Medio | Nombramiento de un grupo interdisciplinario de supervisión con capacidad de respuesta y entrega de productos por parte del contratista en forma oportuna con los soportes necesarios para ser aprobados por la Supervisión  |
|                                | Riesgo de cargas adicionales  | Esta referido a las cargas adicionales o modificación al contenido del componente obligacional.   | Probable     | Moderado | 7                | Riesgo Alto  | Objetivo: Prevención riesgo mediante el seguimiento a los entregables establecidos en el anexo técnico y al alcance objeto  |
| <b>II. RIESGOS ECONÓMICOS</b>  | Riesgos de variación de precios   | Está relacionado con los mayores costos para el desarrollo del objeto contractual, producto de la variación de precios en el mercado de trabajo o en los insumos requeridos para la prestación del servicio, obra, o bien adquirido.  | Improbable   | Moderado | 5                | Riesgo Medio | Objetivo: Prevención riesgo mediante la verificación de las condiciones de mercado y, la contratación previa del recurso humano o de los insumos requeridos para la ejecución contractual.  |
| <b>III. RIESGO REGULATORIO</b> | Riesgo por normatividad   | Está asociado a los diferentes aspectos que puede afectar la ejecución del objeto contractual por cambio en la normatividad en cada una de las áreas asociadas al proceso contractual.  | Raro         | Menor    | 3                | Riesgo Bajo  | Objetivo: Mitigación mediante el conocimiento previo de normas regulatorias y, de las posibles modificaciones normativas que se puedan implementar por el Congreso o por el Gobierno Nacional.  |
| <b>IV. RIESGO AMBIENTAL</b>    | Riesgo a la falta de aplicación de los planes ambientales   | Se refiere a las obligaciones que emanan de los planes de manejo ambiental cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o mala gestión del plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputable a la partes. | Improbable   | Moderado | 5                | Riesgo Medio | Objetivo: Prevención mediante la evaluación previa y con el ofrecimiento de todos los aspectos o factores que puedan incidir en el desarrollo de la ejecución del contrato y en el cumplimiento de las obligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental, se puede prever que ocurrirá remotamente. |

## VIII. EXIGENCIAS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

**8.1. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta:** Para la participación en el proceso de selección se le exigirá a los proponentes la constitución de una garantía que ampare la seriedad de los ofrecimientos que realice.

“La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta”.

Se recomienda que se solicite al contratista, constituir una póliza de suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria

legalmente autorizada para ello, con el fin de amparar la seriedad de los ofrecimientos que realice el proponente, a saber:

El proponente deberá constituir y presentar a favor de LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, la garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una compañía de seguros o garantía de entidad financiera legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial estimado, con vigencia a partir de la presentación de la oferta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades del proceso de selección y de conformidad con lo establecido en el régimen de garantías previsto para la contratación pública.

Cuando la oferta presente un consorcio o unión temporal o contrato de asociación futura, la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio, unión temporal, contrato de asociación futura o sus integrantes.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no viene suscrita por el tomador, LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dentro de un término máximo de **DOS (2) DÍAS**, requerirá por escrito al oferente para que presente el documento aclarado; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la Entidad se abstendrá de estudiar la oferta y la misma será rechazada.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

De conformidad con lo establecido en el régimen de garantías previsto para la contratación pública, la suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las propuestas.

**NOTA:** Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

## **8.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

**a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

**e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**f) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN:** En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA:** Si el **CONTRATISTA** se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley.

**PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN:** El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

## IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

1. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública, para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública).
2. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a UN (1) AÑO anterior a la fecha del presente estudio previo.
3. En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
4. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre cumplimiento en los últimos seis(6) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación).
5. Para personas naturales, anexar los soportes de afiliación al sistema de seguridad social integral (Pensión y salud).
6. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde al objeto del contrato a celebrar.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
8. Diligenciar el formulario "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: <http://www.caprovimpo.gov.co/Contratacion/Formularios> (persona natural y/o jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.
9. Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días, mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la cuenta; número de cuenta; clase de cuenta y; nombre del cuentahabiente. Lo anterior, con el fin de que la Caja consigne el valor de los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.
10. Declaración de renta
11. Certificado de ingresos y retenciones
12. Estados financieros actualizados de los dos últimos periodos gravables
13. Los demás que se requieran para tal fin, serán establecidos por el Grupo de Contratación.

## GRUPO DE CONTRATACIÓN

|   |  |                                 |
|---|--|---------------------------------|
| Proyectó y elaboró                                      | Revisó y Aprobó                                | Aprobó                          |
| ORIGINAL FIRMADO  | ORIGINAL FIRMADO                               | ORIGINAL FIRMADO                |
| CAROLINA DURAN ZAPATA - CAROL MARIYETH HERNANDEZ PATIÑO | JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS           | RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO |
| Abogado Area Contratación                               | Profesional de Defensa - Grupo de Contratación | Subgerente Administrativo       |



Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co)

E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)



*Edificamos sueños con el corazón!*